ACTA DE INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y DE REQUISITOS HABILITANTES DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA INVITACIÓN PÚBLICA N°. SMC 012-2026

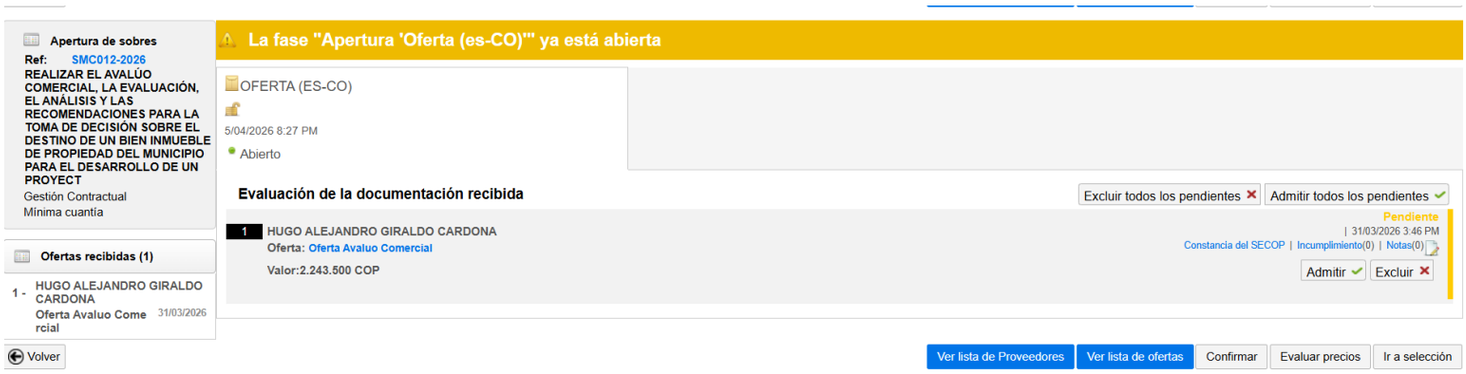
En atención a lo estipulado en el artículo 94 de la ley 1474 de 2.011 y el artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 4 del Decreto 1082 de 2.015, La Entidad por intermedio del comité evaluador procede a revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones habilitantes mínimas requeridas en los estudios previos y la invitación pública, dentro del proceso de mínima **CUANTÍA INVITACIÓN PÚBLICA NO. SMC 012-2026** y cuyo objeto es: ***"REALIZAR EL AVALÚO COMERCIAL, LA EVALUACIÓN, EL ANÁLISIS Y LAS RECOMENDACIONES PARA LA TOMA DE DECISIÓN SOBRE EL DESTINO DE UN BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO PARA EL DESARROLLO DE UN PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE CÓRDOBA, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "RETOMEMOS EL CAMINO 2024-2027"***

I. EVALUACIÓN DE PROPUESTA – INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA

El comité evaluador designado, procede a realizar la verificación de requisitos Habilitantes y evaluación de las propuestas presentadas.

OBJETO: El Municipio de Córdoba, que en adelante se llamará el **MUNICIPIO**, requiere seleccionar de acuerdo a los presentes pliegos y al procedimiento y reglas aquí dispuestas el contratista más apto para el ***"REALIZAR EL AVALÚO COMERCIAL, LA EVALUACIÓN, EL ANÁLISIS Y LAS RECOMENDACIONES PARA LA TOMA DE DECISIÓN SOBRE EL DESTINO DE UN BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO PARA EL DESARROLLO DE UN PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE CÓRDOBA, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "RETOMEMOS EL CAMINO 2024-2027"***

A continuación, se relacionan las propuestas que fueron recibidas hasta el primero (01) día del mes abril de 2026 hasta las 18:00 p.m.



PROPONENTE	C.C.	VALOR TOTAL PROMEDIO	FECHA Y HORA PRESENTACIÓN
HUGO ALEJANDRO GIRALDO CARDONA	7.521.090	$ 2.243.500	31/03/2026 a las 15:46

II. EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

De acuerdo con lo establecido en el punto 8.7 *"VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES"*, de la invitación publica, se procede de la siguiente manera:

REQUISITOS HABILITANTES Y SU VERIFICACIÓN: La Entidad verificará los requisitos habilitantes dentro del término señalado en el Cronograma de la invitación publicado en la plataforma SECOP II, de acuerdo con los soportes documentales que acompañan la propuesta.

Los requisitos habilitantes de la propuesta con el menor precio serán objeto de verificación, por lo tanto, si la propuesta cumple con todos los aspectos se evaluará como *"cumple"*. En caso contrario se evaluará como *"no cumple"*.

En tal sentido se procede a evaluar la propuesta presentada por el señor HUGO ALEJANDRO GIRALDO CARDONA identificado con numero de cedula 7.521.090, toda vez que fue la propuesta económica de menor valor de las presentadas en el proceso de "**REALIZAR EL AVALÚO COMERCIAL, LA EVALUACIÓN, EL ANÁLISIS Y LAS RECOMENDACIONES PARA LA TOMA DE DECISIÓN SOBRE EL DESTINO DE UN BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO PARA EL DESARROLLO DE UN PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE CÓRDOBA, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "RETOMEMOS EL CAMINO 2024-2027"**.

Que de conformidad con los **REQUISITOS HABILITANTES** de la invitación, El proponente que desee participar en el presente proceso deberá cumplir los siguientes requisitos:

EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS HABILITANTES DEL PROPONENTE HUGO ALEJANDRO GIRALDO CARDONA CON C.C. 7.521.090

CRITERIO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS			
Carta de Presentación de la Propuesta, Formato 1	X		Presente el formato puesto por la entidad.
Certificado de Existencia y Representación Legal			**NO APLICA** al presentarse como persona natural.
Si es persona natural debe ser profesional en Ingeniería y/o arquitectura y/o topografía con una experiencia general de CINCO (05) AÑOS y acreditar estudios como TECNICO AVALUADOR.	X		Presenta certificado de vigencia de su matricula profesional, como Ingeniero Civil graduado el 21 de marzo de 1991.
Certificado de aportes parafiscales y a los sistemas de seguridad social Anexo 4		X	No presenta ninguna documentación que se encuentre al día en los pagos de seguridad social.
Hoja de vida de la función pública (persona jurídica o persona natural)	X		Adjunto hoja de vida de la función publica
Fotocopia legible de la Cédula de ciudadanía	X		Anexa documento
Declaración juramentada de Bienes y Rentas y conflicto de intereses (dirigido al Municipio de Córdoba - Ley 2013 de 2019)	X		Anexa formato de la función pública.
Declaración de rentas (persona jurídica)			NO APLICA
Registro Único Tributario (RUT).	X		Adjunta RUT persona natural
Libreta Militar, si el representante legal o la persona natural es hombre menor o igual a 50 años.			No aplica por superar la edad que se requiere el documento.
Certificado de Antecedentes y requerimientos judiciales	X		Adjunta certificado Policía Nacional del mes de marzo 2026
Certificado de medidas correctivas	X		Adjunta certificado Policía Nacional del mes de marzo 2026
Certificado de Antecedentes de la Procuraduría general de la Nación.	X		Adjunta certificado Procuraduría del mes de marzo 2026
Certificado de Antecedentes Fiscales de la Contraloría General de la República.	X		Adjunta certificado Contraloría del mes de marzo 2026
Certificado de antecedentes delitos sexuales.	X		Adjunta certificado Policía Nacional del mes de marzo 2026
Certificado Deudores alimenticios (REDAM).	X		Adjunta certificado MINTIC de marzo 2026
Declaración de inhabilidades e incompatibilidades	X		Anexa formato puesto por la entidad
Compromiso Anticorrupción	X		Anexa formato puesto por la entidad
REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS			
Idoneidad: Los proponentes interesados deberán acreditar estudios como TECNICO AVALUADOR, la persona natural lo hará a través del certificado de estudios de la persona interesada y las personas jurídicas lo realizaran con el certificado de estudios del representante legal.		X	No adjunta el certificado de estudios como técnico evaluador o similares.
Experiencia General: El proponente persona natural o persona jurídica con su representante legal debe ser profesional en Ingeniería y/o arquitectura y/o topografía con una experiencia general de cinco (05) AÑOS.	X		Presenta certificado de vigencia de su matrícula profesional, como Ingeniero Civil graduado el 21 de marzo de 1991

Experiencia Especifica: Para el presente proceso de selección se requiere acreditar con máximo tres (3) contratos, el cual tengan por objeto avalúos comerciales y/o estudios y diseños cuyo valor a la fecha de cierre del presente proceso sea mayor o igual al 100% del presupuesto oficial, lo cual se demostrará con certificación y/o acta de terminación.	**X**		El Proponente presenta certificado expedido por e Instituto Geográfico de Agustin Codazzi - IGAC.
REQUISITOS HABILITANTES ECONÓMICOS			
PROPUESTA ECONÓMICA: Serán los establecidos en la Plataforma SECOP II, diligenciando el formato denominado "ANEXO 2".	**X**		Presenta el formato.

Revisados los requisitos habilitantes presentados por **HUGO ALEJANDRO GIRALDO CARDONA** identificado con numero de cedula **7.521.090**, se puede establecer **NO CUMPLE** con la totalidad de los documentos solicitados en la Invitación Publica, por lo que solicita subsanar los siguientes documentos:

- Acreditar estudios como TECNICO AVALUADOR, la persona natural lo hará a través del certificado de estudios de la persona interesada.

III. EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

Revisada la oferta económica presentada por el señor **HUGO ALEJANDRO GIRALDO CARDONA** identificado con numero de cedula **7.521.090** se puede evidenciar que la misma cuenta con el cumplimiento de todas las especificaciones técnicas solicitadas en este acápite, así como también cumple con el valor unitario promedio expuesto en la invitación publica y documentos precontractuales publicados previamente, por lo anterior, la misma CUMPLE con los requisitos solicitados por la entidad.

CONCLUSIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

Teniendo en cuenta que, en la etapa de evaluación y verificación de los requisitos habilitantes, el proponente **HUGO ALEJANDRO GIRALDO CARDONA** identificado con numero de cedula **7.521.090**, **NO CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en la invitación pública, se requiere que acredite los documentos que fueron solicitados en la invitación publica, por lo que se decide comunicar al Señor Alcalde el contenido de este informe con la finalidad de NO adjudicar el proceso de Mínima Cuantía **No.SMC012-2026** hasta que el proponente no subsane los documentos solicitados en la invitación pública.

Así mismo se procede a comunicar el contenido del presente informe en la plataforma SECOP II, con el fin de otorgar el término **de un día**, plazo para la presentación de observaciones y subsanación de los documentos solicitados por el comité al informe de evaluación de los requisitos habilitantes.

Para constancia se firma en Córdoba Quindío a los seis (06) días del mes de abril de 2026, por los integrantes del Comité Evaluador.

SANDRA MILENA LONDOÑO RESTREPO
Secretaria General y de Gobierno
Evaluación Técnica y Económica

MAURICIO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
Evaluación Jurídica
Abogado Contratista

YEISON LEANDRO CONTRERAS
Contratista – Secretaria de Hacienda
Aspectos técnicos y económicos